**Resolución 770 / 2020 del 13 de Mayo de 2020**, por la que se nombra a los miembros de la comisión de selección correspondiente al concurso con referencia UPC-LE-7093-7094 convocado por resolución 865/2019 de 20 de mayo, por la que se convocan los procesos selectivos para la contratación de personal docente e investigador en el marco del Plan Sierra Húnter.

**FUNDAMENTOS**,

De acuerdo con el convenio entre la Administración de la Generalitat de Catalunya, mediante el Departamento de Empresa y Conocimiento, y las universidades públicas catalanas de desarrollo del Plan Jaume Serra Húnter de profesorado contratado en el periodo 2016-2020.

La resolución 865/2019 de 20 de mayo, por la que se convocan los procesos selectivos para la contratación de personal docente e investigador en el marco del Plan Sierra Húnter, donde se especifican los perfiles y los miembros de las comisiones de selección de los concursos (DOGC 06/11/2019)

La resolución 1445/2019 por la que se hace pública la relación definitiva de personas de admitidas y excluidas en la Resolución 865/2019, de 20 de mayo.

Dado que el presidente y vocales de la comisión del concurso con referencia UPC-LE-7093-7094 han presentado su abstención por motivos de conflicto de interés y por motivos personales.

Y en uso de las atribuciones que tengo conferidas según los establecido en los Estatutos de esta Universidad.

**RESUELVO,**

**PRIMERO.**- Nombrar la siguiente comisión correspondiente al concurso de dos plazas de profesorado lector, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, con perfil "ingeniería mecánica" con código UPC-LE-7093-7094:

Presidente: Aki Mikkola - Lappeenranta University of Technology

Secretario: Jordi Romeu Garbí -Universitat Politècnica de Catalunya

Vocal 1: Benoît Eynard - Université de Technologie de Compiègne

Vocal 2: Patrick Keogh - University of Bath

Vocal 3: Juan José Aguilar Martín - Universidad de Zaragoza

Secretario suplente: Josep Maria Font Llagunes - Universitat Politècnica de Catalunya

Suplente 1: Jesper Hattel - Technical University of Denmark - DTU

Suplente 2: Marek Behr - Universität Aachen

Suplente 3: Olivier Brüls - University of Liège

Suplente 4: Pedro José Arrazola Arriola- Universidad de Mondragón

**SEGUNDO**.- Queda sin efectos la comisión UPC-LE-7093-7094 nombrada por resolución 865/2019 de 20 de mayo.

**TERCERO**.- La nueva comisión que se designa a partir de esta resolución dispone de un mes para constituirse a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el DOGC.

**CUARTO**.- Se comunique estos nombramientos a la Dirección del Plan Sierra Húnter, al resto de los miembros de las comisiones, a las miembros anteriormente nombrados y a las personas candidatas al concurso correspondiente.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, los interesados ​​pueden interponer recurso contencioso administrativo ante los juzgados de la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente de la notificación de este acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante el rector de la UPC, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la recepción de esta notificación o, en su caso, del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39 / 2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

De acuerdo con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se suspenden los plazos de recursos. Se reanudarán en el momento que deje de estar vigente este Real Decreto, o en su caso, las prórrogas al mismo.

El rector

Francesc Torres Torres

Barcelona, 13 de mayo de 2020